ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LOS DISTRITOS DE CARAPEGUA Y ROQUE GONZALEZ [ID 331545], CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI. –

Paraguari, 16 de octubre de 2017

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que los documentos de licitación quedan modificados de la siguiente manera:

Se modifica la caratula del PBC, quedando de la siguiente forma:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 17/2017

CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LOS DISTRITOS DE CARAPEGUA Y ROQUE GONZALEZ (ID 331545)

Aprobado por Resolución DNCP N° 2264 de fecha 17 de julio de 2017

En la Sección I Datos de Licitación se suprime la IAO 18.2

Se modifican algunos puntos de la Sección II Criterios De Evaluación Y Calificación, quedando de la siguiente forma:

3. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos mínimos	**Requisitos para el cumplimiento**				**Documentos requeridos**
	Individuales	**Consorcios**			
		Todas las partes	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor a uno. La información será extraída de los Balances Generales de los ejercicios fiscales 2014, 2015, y 2016.	Debe cumplir el requisito		Debe cumplir el requisito		Completar el Formulario N° 8 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F).
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser igual o menor a 0,80. La	Debe cumplir el requisito		Debe cumplir el requisito		Completar el Formulario N° 8 y presentar los documentos que se

información será extraída de los Balances Generales de los ejercicios fiscales 2014, 2015, y 2016.					indiquen en el Anexo I, inciso F).
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir el requisito		Debe cumplir el requisito		Completar el Formulario N° 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, F).

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos mínimos	Requisitos para el cumplimiento				Documentos requeridos
	Individuales	Consorcios			
		Todas las partes	Cada Socio	Socio Líder	
El oferente deberá demostrar que ha generado un volumen anual de negocios igual o superior al 40% en promedio del monto total que oferta en los últimos 4 (cuatro) años (2013, 2014, 2015 y 2016). El promedio de volumen anual se refiere al total de facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido por cuatro (4) años. No se aceptarán ofertas con experiencia menor a 4 años ni contratos que fueran suscritos en otros periodos distintos a lo especificado. Asimismo, la suma total de los montos de contratos vigentes con otras entidades públicas y/o privadas no podrá ser superior al monto total de la oferta.	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir por lo menos el 25% del requisito	Debe cumplir por lo menos el 40% del requisito	Completar los Formulario N° 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

Requisitos mínimos	Requisitos para el cumplimiento				Documentos requeridos
	Individuales	Consorcios			
		Todas las partes	Cada Socio	Socio Líder	
El oferente deberá demostrar que ha participado en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 4 (cuatro) contratos durante los últimos cuatro (4) años similares a las obras propuestas – un contrato por cada año solicitado. La similitud se basará en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III de este pliego. Las obras descritas deberán estar terminadas en un 70% por lo menos y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir por lo menos el 25% del requisito	Debe cumplir por lo menos el 40% del requisito	Completar los Formulario N° 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos 2014, 2015 y 2016 en las siguientes actividades clave: [construcción de empedrados]"					Completar los Formulario N° 5 y 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).

Se modifican algunos puntos de la Sección IV Condiciones Especiales de Contrato, quedando de la siguiente forma:

CGC 17.3.2	*N/A*

****

Las demás disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones quedan vigentes a la fecha. La presente adenda será considerada parte del IAO en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

Marcelo Calonga Torres
Jefe de UOC